

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/02/2025 - 17:47:38
Recibo No. S001747797, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FfJfWR4ggS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA
CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : BLUE CORPORATION S.A.S.
Nit : 901917991-9
Domicilio: Envigado, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 281242
Fecha de matrícula: 17 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 25 SUR 20 17
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico : bluecorp2025@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3244249178
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 25 SUR 20 17
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico de notificación : bluecorp2025@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3244249178

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 10 de febrero de 2025 de Accionistas de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2025, con el No. 186858 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada BLUE CORPORATION S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/02/2025 - 17:47:38
Recibo No. S001747797, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FfJfWR4ggS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la realización de todo tipo de actividades de carácter inmobiliario, en especial, las relativas a la adquisición, tenencia, arrendamiento, enajenación, promoción, rehabilitación y explotación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, destinados a vivienda, comercio, industria, servicios, desarrollo turístico, agroindustrial o cualquier otra actividad permitida por la ley.

En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá, entre otras actividades:

1. Compra, venta y administración de bienes inmuebles: Adquirir, enajenar, administrar, gravar, dividir, parcelar, urbanizar y desarrollar proyectos inmobiliarios en cualquier parte del país o en el exterior.
2. Arrendamiento y leasing inmobiliario: Ofrecer en arriendo, bajo cualquier modalidad, bienes inmuebles propios o de terceros; celebrar contratos de leasing inmobiliario y administrar propiedades de terceros bajo contratos de mandato, fiducia o cualquier otra figura jurídica.
3. Desarrollo y promoción de proyectos inmobiliarios: Diseñar, construir, desarrollar, vender, promover, comercializar y financiar proyectos inmobiliarios, residenciales, comerciales, industriales, turísticos, agropecuarios o de cualquier otro uso permitido.
4. Servicios de intermediación inmobiliaria: Actuar como intermediario en la compra, venta, permuta, cesión, arrendamiento, leasing, subarrendamiento, administración, avalúo y comercialización de bienes inmuebles, ya sean propios o de terceros, bajo cualquier modalidad legalmente permitida.
5. Consultoría y asesoría inmobiliaria: Prestar servicios de consultoría, asesoría, valuación y estudios de mercado en materia inmobiliaria, arquitectónica, jurídica y urbanística.
6. Inversión en proyectos inmobiliarios: Participar en fideicomisos, fondos de inversión colectiva inmobiliarios y otros vehículos financieros destinados a la adquisición, desarrollo y explotación de bienes inmuebles.
7. Construcción y remodelación de bienes inmuebles: Ejecutar obras de construcción, ampliación, remodelación, adecuación y mantenimiento de edificaciones para fines residenciales, comerciales, turísticos, institucionales o industriales, directamente o a través de terceros.
8. Operaciones de financiamiento y crédito: Obtener recursos financieros mediante

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/02/2025 - 17:47:38
Recibo No. S001747797, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FfJfWR4ggS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

operaciones de crédito con entidades bancarias o financieras, la emisión de títulos o la celebración de contratos de mutuo, dando o recibiendo garantías, siempre que no implique intermediación financiera.

9. Fiducia y encargos fiduciarios: Constituir o recibir encargos fiduciarios, patrimonios autónomos y otros esquemas fiduciarios o financieros que permitan la administración de bienes inmuebles o recursos destinados al desarrollo del objeto social.

10. Adquisición y explotación de bienes muebles e inmuebles para actividades complementarias: Comprar, vender o arrendar bienes muebles, equipos, maquinaria, materiales, suministros y demás activos necesarios para el desarrollo de actividades inmobiliarias, de construcción o urbanísticas.

11. Importación y comercialización de materiales para la construcción y remodelación: Importar, distribuir, comercializar y vender insumos, materiales y equipos para la construcción, remodelación y mantenimiento de bienes inmuebles.

12. Desarrollo de espacios comerciales y coworking: Diseñar, administrar y operar centros comerciales, oficinas, parques empresariales, espacios de coworking y otros modelos de explotación inmobiliaria.

13. Gestión y administración de activos inmobiliarios: Gestionar portafolios de bienes inmuebles para su explotación comercial, financiera o patrimonial, incluyendo la administración de bienes raíces para terceros.

14. Participación en licitaciones y concesiones públicas y privadas: Presentarse a licitaciones, concursos, contratos de concesión o asociaciones público-privadas (APP) para el desarrollo de proyectos inmobiliarios, de infraestructura o urbanismo.

15. Sostenibilidad y desarrollo de proyectos ecoeficientes: Promover la construcción y administración de edificaciones sostenibles, certificadas en eficiencia energética, sostenibilidad ambiental y responsabilidad social.

16. Cualquier otra actividad complementaria o conexas: Realizar cualquier otro negocio, inversión o acto jurídico relacionado con el desarrollo del objeto social y que sea lícito conforme a la normativa vigente.

En general, la sociedad podrá desarrollar todas aquellas actividades que tengan una relación directa con su objeto social, así como aquellas que le permitan ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de su existencia y funcionamiento.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 26/02/2025 - 17:47:38
Recibo No. S001747797, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FfJfWR4ggS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Está prohibido a la sociedad constituirse en garante de obligaciones de tercero o caucionar con los bienes sociales, obligaciones distintas de las suyas propias, pero tales acuerdos deben ser previamente autorizados por la asamblea de accionistas.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerencia: El gobierno y administración de la compañía estará a cargo del gerente. El gerente es el representante legal de la compañía, en juicio y fuera de él, y a él están sometidos en el desempeño de sus funciones, todos los empleados de la compañía, cuyo nombramiento no corresponda a la asamblea general de accionistas.

El gerente tendrá un suplente, quien lo reemplazará en las faltas absolutas, accidentales o temporales, con las mismas atribuciones de este.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y facultades de la gerencia. Son funciones de la gerencia:

- Ejecutar los acuerdo y los decretos de la asamblea general de accionista.
- Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para representar la compañía y delegarles las facultades que a bien tenga.
- Celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/02/2025 - 17:47:38
Recibo No. S001747797, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FfJfWR4ggS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- Fijar las políticas de la compañía en todas los órdenes de su actividad.
- Adoptar planes y programas de acción y organización administrativa y dictar sus normas. Por lo tanto, dentro de este orden de ideas podrá crear los cargos que juzgue necesarios para el buen servicio de la compañía y eficaz desarrollo y cumplimiento de su objeto social, señalar sus asignaciones y elegir las personas que deban desempeñarlos.
- Cuidar que la recaudación e inversión de los fondos de la compañía se haga debidamente.
- Velar porque los empleados de la compañía cumplan debidamente sus deberes y obligaciones y resolver sobre sus renunciaciones y licencias y suspenderlos y designarles sus reemplazos.
- Presentar a la asamblea general de accionista, en sesiones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de la compañía y sobre las innovaciones que convenga introducir para el mejor servicio de sus intereses.
- En las sesiones extraordinarias, presentar un informe relacionado con todos los puntos concernientes a dichas sesiones.
- Visitar, con la frecuencia que lo estime conveniente, las sucursales, dependencias y agencias u oficinas de la compañía y en general realizar los viajes que fueren precisos para el cumplimiento del objeto social.
- Cumplir las demás funciones que le asigne la asamblea general de accionistas y las que por naturaleza de su cargo correspondan.

El gerente como representante legal de la compañía, tiene las plenas facultades de administración y representación legal tales como: comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de los bienes de la compañía, transigir y comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza que fueren, desistir, interponer todo género de recursos, hacer depósitos en bancos y agencias bancarias, novar y renovar obligaciones y créditos y prorrogar y restringir sus plazos, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, firmar y suscribir títulos valores tales como letras, pagaré, cheques, giros, libranzas y cualquier otro tipo de documento así como negociar esos instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descargarlos, entre otros, y en una palabra, representar la compañía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/02/2025 - 17:47:38
Recibo No. S001747797, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FfJfWR4ggS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 10 de febrero de 2025 de Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2025 con el No. 186858 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ISABEL ALCIRA FALCONES VERA	C.E. No. 6.612.676
SUPLENTE DEL GERENTE	ROBERTO MAURICIO SALAS VERA	C.E. No. 459.477

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: L6810

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/02/2025 - 17:47:38
Recibo No. S001747797, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FfJfWR4ggS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : L6810.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA. a) Que los datos del Empresario y/o Establecimiento de Comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b) Se realizó la inscripción de la Empresa y/o Establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

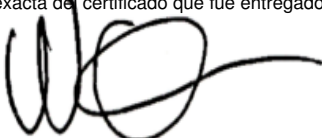
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
